

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES



Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 17 de Agosto de 1933

Empieza a las 20 horas y 20 minutos, preside el segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y Gosálvez Anaya.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Leído un escrito fechado en 15 del actual y autorizado por el Alcalde-Presidente, don Claudio Cascón, solicitando licencia para atender a asuntos propios por el plazo de un mes, a contar desde dicha fecha, la Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a estos deseos.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento una solicitud de don Nicolás Crespo Franco, el que por tener noticias de que la carretera en construcción del Cerradillo, su nivel ha de sobrepasar o igualar a la altura de la pared que actualmente cierra la finca de su propiedad y teniendo en cuenta que esta finca ha de quedar valdía de este modo, perjudicando sus intereses, suplica al Ayuntamiento se digne dar las órdenes oportunas para que repetida finca quede tapiada en las mismas condiciones que hoy se halla.

También se acuerda pase a informe del infrascripto secretario una solicitud de don Victoriano Sánchez Blázquez, natural de Cantagallo, pidiendo se le declare vecino de esta población.

Inmediatamente, se da lectura de un oficio dirigido al excelentísimo Ayuntamiento y a don Valentín Garrido, por el secretario del Comité administrativo de la Casa del Pueblo de nuestra ciudad, el cual, en nombre de citado Comité, les ruega se dignen recibir el domingo próximo, 20 del actual, a las once horas, los homenajes aceptados en principio por expre-

sada Corporación municipal y señor Garrido, esperando ser complacidos en este ruego, por el que les hacen presente su sincero agradecimiento.

Sobre este asunto, la Presidencia hace constar que estos homenajes fueron aplazados por causas que son conocidas de todos los señores concejales, siendo ya oportuno llevarlos a efecto, según se interesa.

El señor Ortiz se expresa en los mismos términos que el señor Alcalde.

El señor Garrido manifiesta que por lo que a él afecta y en vista de que los organizadores no han desistido de la celebración de este homenaje, no tiene inconveniente en recibirle en la fecha señalada, por lo que anuncia que a las once de la mañana del domingo asistirá a la sala Capitular con tal objeto.

El señor Martín Ceñudo, anuncia que no podrá concurrir a este acto por estar ausente el día de su celebración.

La Corporación en su vista, acuerda por unanimidad aceptar en definitiva el homenaje de referencia que tendrá lugar en su sala Capitular, en la fecha y hora indicadas; siendo acordado también se comunique este acuerdo a los organizadores, a sus efectos.

Acto seguido, se da lectura de una carta que ha recibido el señor Alcalde-Presidente del señor Santullano, del Patronato de Misiones Pedagógicas, en la que manifiesta que estudiada con gran interés por aludido Patronato, la petición que le ha sido dirigida por este Ayuntamiento de material con destino a la Colonia Escolar del Castañar, sintiéndolo verdaderamente, se ve en la completa imposibilidad de hacer la concesión, pues las bibliotecas no son enviadas más que a los lugares donde vayan a ser utilizadas de una manera permanente y no sólo durante una corta

temporada. En cuanto a los aparatos, no disponen de otro material que el que es utilizado por los misioneros en la labor que realizan por los pueblos.

Termina manifestando, que referente a la petición de que venga a Béjar el Museo del Pueblo, no hay inconveniente en ello, agregando que lo que no puede adelantar es la fecha, pues ahora empieza un recorrido por Galicia y posteriormente ha de ir a Huesca. Inmediatamente que sea posible la instalación de dicho Museo en esta población, promete comunicarlo al Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada.

A continuación se lee una carta que ha recibido en este día nuestro Alcalde del diputado a Cortes por Salamanca, don Primitivo Santa Cecilia, en la que le comunica que el asunto de los pasos a nivel está pendiente de un trámite, que consiste en que la Compañía del Ferrocarril subvencione con una cantidad estas obras, por el ahorro que supone para ella el poder prescindir de guardabarreras; siendo muy conveniente que el Ayuntamiento gestione de la Compañía la pronta solución de estos, para cuya gestión se ofrece a colaborar y después ya se encargaría él de que se resolviera en el ministerio. También expresa en esta carta, que del proyecto del Pantano no ha podido ocuparse aún, pero que lo hará inmediatamente.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, se haga constar en acta su reconocimiento hacia el señor Santa Cecilia por el interés que demuestra en estas gestiones, siendo acordado también que al comunicarle el presente acuerdo se haga saber a expresado diputado el deseo de este Municipio de que no abandone estas gestiones. Asimismo se acuerda, que por parte del Ayuntamiento se realice la a que se alude en mencionado escrito, cerca de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

Después se da lectura íntegra, por el infrascripto secretario, de los antecedentes relacionados con la gestión llevada a cabo por la Comisión municipal designada en la sesión celebrada el día 3 del corriente y compuesta de los señores don Valentín Garrido Muñoz y don Eloy González Benito, sobre intervención en el conflicto surgido en la fábrica de la señora viuda de don Remigio Gosálvez, que fué solucionado en el día de ayer.

Acerca de este asunto, el señor Garrido manifiesta que lo consignado en el informe que se acaba de leer, es fiel reflejo de cuanto ha sucedido con motivo de la intervención de la Comisión municipal en la huelga de la fábrica de la señora viuda de Gosálvez y de ello en lo que se refiere a reuniones celebradas en el Ayuntamiento, el secretario del mismo da fé, porque a su presencia se ha desarrollado y él ha sido el encargado de tomar notas de cuanto se hablaba. Añade, que en cuanto a lo que se refiere a que don Mariano Gosálvez le prometió por teléfono bajar al Ayuntamiento con una carta, comunicando que había despedido, para no volver el encargado señor Torrens, el dicente da palabra de honor de que se lo dijo, porque es incapaz de inventar nada que no sea la verdad.

Sigue manifestando que, por consecuencia de todo ello y de acuerdo con el señor González Benito, pasa a sentar las siguientes conclusiones:

(El señor González Benito asiente, manifestando que es conforme.)

Primera: Que el patrono don Mariano Gosálvez dió motivo a la prolongación de la huelga durante diez días más, toda vez que las representaciones obreras esperaron en el Ayuntamiento dos horas, para recibir el documento de que el encargado señor Torrens había cesado en el cargo, única condición que en aquella hora ponían los obreros para volver al trabajo y de lo cual se enteró el señor secretario de la Corporación; y

Segunda: Que los patronos del look-out, no la presidencia de la Unión Textil, porque ésta estuvo deferente a la primera citación que se la hizo, no han aceptado la intervención de la Comisión del Ayuntamiento, dando con ello lugar a que la huelga se solucionase un día después.

(En este momento, y con la venia de la Presidencia, se ausentó de los escaños Consistoriales, por considerarse incompatible, el concejal señor Gosálvez Anaya.)

El señor Natal dice, que el informe leído es totalmente exacto. Se lamenta de que el patrono don Mariano Gosálvez no cumpliera con la palabra que dió al señor Garrido, de que enviaría al Ayuntamiento la carta que le prometió, con lo que se hubiera puesto término al conflicto. Protesta de la actitud de dicho patrono y de los demás que declararon el look-out.

El señor Martín Ceñudo propone se haga constar en acta que el Ayuntamiento ha visto con satisfacción la

intervención del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con la que se puso fin al conflicto de referencia.

El señor Natal dice, que sin oponerse a lo interesado por el señor Martín Ceñudo, cree que no es procedente se adopte este acuerdo, puesto que si se hubiera aceptado el martes la intervención del señor Garrido, en ese día se hubiera arreglado la cuestión y no hubiera hecho falta que viniera ninguna autoridad, ya que era clara la transigencia de los obreros.

El señor Ortiz, exterioriza su agradecimiento hacia la Comisión municipal, por la prontitud y rapidez con que ha actuado. No le parece oportuno felicitar al Gobernador por su intervención, ya que ésta lo ha sido, según le consta, a requerimientos de aquella Comisión.

El señor Martín Ceñudo, en vista de lo expuesto, retira su proposición.

La Presidencia agradece las palabras laudatorias que el señor Ortiz ha dirigido para la Comisión municipal y cree innecesario se hagan más comentarios sobre este asunto.

Acto seguido, la Presidencia manifiesta que el Alcalde propietario señor Cascón, con el mejor deseo, se ha comprometido con la Comisión de militares que recientemente ha estado en Béjar, a destinar los locales-escuelas para alojamiento de las tropas que vendrán a nuestra ciudad con motivo de las maniobras que se celebrarán en el mes de Octubre próximo, sin tener en cuenta que había que contar para esto con la Inspección provincial de Primera Enseñanza. Añade, que hace unos días estuvo en Béjar el inspector de Primera Enseñanza de esta zona y al enterarse de lo expuesto, lo vió con desagrado, asegurándole que no autorizaría este alojamiento, por lo que es necesario que se hagan otras gestiones para encontrar otros locales, al mismo fin.

El señor Garrido se declara conforme con lo manifestado por la Presidencia, extrañándose que el Alcalde, señor Cascón, haya obrado como lo ha hecho, sin tener para nada en cuenta su consejo contrario a que para este alojamiento se utilizasen los edificios de las escuelas.

Sobre este asunto, después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad que el señor Alcalde, con los concejales que deseen unirse a él, hagan gestiones desde mañana mismo para buscar los locales necesarios en que han de ser alojadas las tropas, aunque el Ayuntamiento tenga que pagar el alquiler correspondiente.

El presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, agradece al señor Martín Ceñudo la denuncia que formuló en la sesión pasada, que ha quedado comprobada en visita que se hizo al retrete correspondiente a la casa número 4 de la calle de Mansilla. Dice, que el emplazamiento del sifón se halla junto a la tubería general de alcantarillado y su boca de registro en comunicación directa con la tubería general, antigua de aguas, por lo que interesó de la Alcaldía fuese requerido el propietario para variar este emplazamiento, ro-

gando a la Presidencia lo efectúe con toda urgencia, si su antecesor aún no lo ha hecho.

El señor Alcalde promete cumplir inmediatamente los deseos manifestados por el señor Ortiz.

El señor Garrido informa a la Corporación de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 14 del actual por la Comisión Mixta local de nuestra ciudad, para la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas, cuyo acto fué presidido por el señor inspector de esta zona, como vocal de la Comisión provincial. Según dichos acuerdos, es de necesidad crear tres clases de niños y dos de niñas, con las cuales quedarán bien atendidos los alumnos procedentes de las escuelas de Congregaciones, pues si bien el número total de ellos exigiría otra clase más, hay que tener en cuenta que la matrícula de la Escuela graduada de niños de San Juan puede ser ampliada hasta ciento ochenta alumnos y que los párvulos pueden sin el menor inconveniente ser distribuidos entre las siete escuelas de esta clase existentes en Béjar. Para organizar las nuevas clases procede ampliar en un grado la Escuela de niñas de la Corredera, y visitado el edificio denominado casa de Vega, situado en la calle de Colón, número 59, por reunir las mejores condiciones para el fin que se persigue, puede en él instalarse cómodamente la graduada de niños con tres secciones y en otro piso del mismo edificio, una unitaria de niñas.

También fué acordado que el señor inspector envíe a la Comisión nota del material estrictamente preciso para las escuelas que han de crearse, mirando en todo momento a su utilidad y conveniencia educativa e instructiva, prescindiendo de detalles de lujo, a fin de que el Ayuntamiento vea el medio más adecuado para proveerse de él.

Como consecuencia de los acuerdos de referencia, el señor Garrido propone se autorice plenamente a la comisión de Fomento para que proceda al arrendamiento del edificio del señor Vega y ejecución de las obras de adaptación y reparaciones que sean necesarias, al objeto de que las nuevas escuelas estén expeditas y en condiciones de comenzar a funcionar con toda normalidad en primero de Enero del año próximo.

El presidente accidental de Fomento, señor Ortiz, refiriéndose a la propuesta del señor Garrido, expone que existiendo nombrada una Comisión, encargada de la sustitución de la enseñanza, estima que ésta debe ser autorizada para los fines interesados.

La Corporación, en su virtud, acepta unánimemente lo propuesto por el señor Ortiz.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 21 horas y 25 minutos, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico; así como de que a esta sesión no han concurrido los concejales señores don Francisco Gómez-Rodulfo López, don Gabriel López Gosálvez y don Francisco Deogracias Brusi Almazán, ignorándose las causas que se lo hayan impedido.

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 24 de Agosto de 1933

Empieza a las 20 horas y 35 minutos, preside el segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito, y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto seguido, se da lectura de un oficio, fechado en 17 del corriente, de los señores presidente y secretario de las Federaciones Obrera y de Construcción de la localidad, los cuales, en nombre de todos sus asociados, protestan de la actitud parcial que el alcalde señor Cascón ha observado en el look-uot patronal de los industriales textiles, presentado el día 14 del actual, y reprobando también su proceder para seguir al frente del cargo a que fué elevado por el pueblo democrático por medio del sufragio, ante la pasividad intolerable para intervenir en el conflicto, con que se ha conducido. Terminan expresando que se lo comunican al Ayuntamiento, para que resuelva lo que proceda.

El señor Alcalde-Presidente dice que la Corporación debe darse por enterada del contenido de este oficio.

El señor Ortiz, interviene para expresar su conformidad al oficio leído y adherirse en un todo a su contenido.

El señor Natal, hace idénticas manifestaciones.

El señor White, por su parte manifiesta que no necesita adherirse a las manifestaciones de los dos anteriores, por ser uno de los firmantes de aquel documento.

El señor Martín Ceñudo, afirma que en este caso, no procede más que el Ayuntamiento se dé por enterado, por no existir medio alguno legal para que el mismo adopte acuerdos, por tratarse de un caso moral, en el que el señor Cascón obrará en conciencia.

El señor Alcalde insiste en que el Ayuntamiento debía tomar la resolución de darse por enterado.

El señor White, expone que los trabajadores al decidirse a enviar el oficio aludido, obedeció a la parcialidad grande en favor de la clase patronal con que se condujo la Alcaldía, la cual en su sentir debió apresurarse a abandonar este cargo, con lo que a su juicio se hubiese solventado antes el conflicto.

El señor Garrido estima que bastaba con la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, sin que esto signifique coartar la libertad de los concejales, apreciación que tiene de la cuestión, puesto que el Ayuntamiento nada puede resolver sobre el particular.

En definitiva, la Corporación se da por enterada de repetido escrito.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento una solicitud de don Francisco Muñoz García, pidiendo licencia para reedificar de hormigón armado, en la misma situación y dimensiones que hoy tiene, un balcón en el piso segundo de la casa de su propiedad, sita en la calle de

Pardiñas, número 72, en la fachada trasera, o sea, sobre la calleja llamada de don Primo.

(Continuará)

PROGRAMA

que ejecutará la Banda municipal en el Parque de la Corredera, mañana, domingo, de siete a nueve:

- 1.º Pasodoble de la zarzuela «Las mimosas», E. Rosillo.
- 2.º Fox-trot de la zarzuela «Las mimosas», E. Rosillo.
- 3.º «S. A. la java», java humorística, M. San Miguel.
- 4.º Canción de la opereta «La Bayadera», M. Kalman.
- 5.º «Salerín», vals-jota, A. Arom.
- 6.º Repetición del número primero.

EL DIRECTOR,

Adrián Martín.

EDICTOS DE LA ALCALDIA

Don Eloy González Benito, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión del día de ayer y en virtud de lo que dispone el artículo 42 del Real Decreto Ley de 20 de Febrero de 1926, ha dispuesto que la velocidad de la marcha de los automóviles sea moderada a su entrada en la población, en beneficio de la seguridad de los transeúntes.

Los infractores de esta disposición serán severamente castigados por mi autoridad.

Dado en Béjar a 25 de Agosto de 1933.

ELOY GONZALEZ.

Don Eloy González Benito, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer y en su deseo de velar por la salubridad e higiene públicas, ha dispuesto:

Que los vecinos que tengan caballerías en sus casas, dispongan la frecuente limpieza de las cuadras y la extracción de estiércol a fincas rústicas, fuera de poblado.

Prohibición absoluta de que las gallinas y cerdos se encuentren en la vía pública.

Se advierte al vecindario, que se practicarán reconocimientos por las respectivas Comisiones y que toda infracción se corregirá con las penas a que hubiere lugar, según la importancia de los casos.

Dado en Béjar a 25 de Agosto de 1933.

ELOY GONZALEZ.